- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, $n.^{\circ}$ 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Siguiente reunión de la comisión de compras de la Junta
- de Extremadura, que se celebre a partir de finalización del plazo
- de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 8 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 10 de abril de 1997, sobre modelos de formularios para modificación de la solicitud de ayudas por superficie.

Los modelos de formularios para modificación a que hace referencia el artículo 9 de la Orden del M.A.P.A., de 26 de noviembre de 1996, que regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas a los productores de determinados cultivos herbáceos en la campaña de comercialización 1997/1998 y de las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino, de los productores de carne de vacuno y de los que mantengan vacas nodrizas para el año 1997, y el artículo 13 de la Orden de 30 de diciembre de 1996, que regula el procedimiento en la Comunidad Autónoma, podrán recogerse como modelo tipificado en las Oficinas Comarcales Agrarias o en las Secciones Provinciales del Servicio de Ayudas Sectoriales de la Consejería de Agricultura y Comercio.

La presentación de los mismos, cuyo plazo finaliza el 15 de mayo

de 1997, podrá hacerse preferentemente en las mismas dependencias o en cualquiera de las que establece la Ley 30/1993, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, 10 de abril de 1997.—El Director General de Financiación y Medios Agrarios, JOSE LUIS QUINTANA ALVAREZ.

RESOLUCION de 11 de abril de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a subasta pública el aprovechamiento de pastos de los montes de la Junta «Valle del Coto» y «Cabeza Parda y Manantío».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Aprovechamientos de pastos de los montes de la Junta de Extremadura «Valle del Coto», T.M. de Puebla del Maestre, y «Cabeza Parda y Manantío», T.M. de Fuente de Cantos
- b) División por lotes:

Lote n.º 1: Monte Valle del Coto.

Lote n.º 2: Monte Cabeza Parda y Manantío.

- c) Plazo de ejecución: Los aprovechamientos comenzarán desde la fecha de firma del contrato y finalizarán el día 31 de diciembre de 1997.
- 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:
- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Lote n.º 1: Monte Valle del Coto. Tasación: 375.000 ptas. Lote n.º 2: Monte Cabeza Parda y Manantío. Tasación: 500.000 ptas.

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: C/. Adriano, n.º 4.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-38 12 83.
- e) Telefax: 924-38 12 65.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo día (10) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano, n.º 4. 06800 Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Calle Adriano, n.º 4.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Dos días después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 h.

9.—OTRAS INFORMACIONES:

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 11 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 21 de marzo de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de atención farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de traslado ordinario de una oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena, por doña Jacinta Dávila Mata, en el Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social, en Badajoz, abriéndose un periodo de veinte días de información pública contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Badajoz, 21 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

ANUNCIO de 21 de marzo de 1997, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Ouintana de la Serena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 150/1996, de 15 de octubre, de atención farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que ha sido presentada solicitud de traslado ordinario de una oficina de farmacia en la localidad de Quintana de la Serena, por doña Consuelo Noblejas López, en el Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social en Badajoz, abriéndose un periodo de veinte días de información pública contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que cualquier persona pueda examinar el expediente y formular las correspondientes observaciones y alegaciones.

Badajoz, 21 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.